



CONOCE  
TU  
Regional  
INVESTIGANDO

# CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS  
DE INVESTIGACIÓN

2025



## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa -Ideice- invita al personal docente de las regionales educativas dominicanas a participar en su cuarta convocatoria para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación.

### I. DESCRIPCIÓN

Conoce tu Regional Investigando es una iniciativa para promover la investigación y la evaluación en las regionales de educación. Es impulsada por el Ideice en su misión de gestionar los procesos de investigación y evaluación, así como de fomentar la concertación e implementación de políticas de evaluación e investigación de la calidad educativa.

Este programa busca constituirse en una herramienta para dar soporte a la toma de decisiones en el sistema educativo dominicano, a través de información confiable y relevante. Es un apoyo para fomentar el desarrollo de proyectos de investigación y evaluación por parte del personal docente de las regionales, a través de sus distritos y centros educativos, y como herramienta para obtener información que permita promover las líneas de investigación del Ideice.

Estas líneas de investigación se estarán distribuyendo por regionales, por lo que los participantes que presenten propuestas de investigación deben asegurarse de que sus proyectos estén enfocados en las líneas que les han sido asignadas.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	REGIONALES
Currículo y logros de aprendizajes en niveles y modalidades.	01, 03, 04, 14 y 17
El centro educativo como espacio de investigación, innovación, gestión y liderazgo.	02, 08, 09, 11, 12, 13 y 16
Carrera docente: formación, perfiles, competencias.	01, 04, 05, 07, 09 y 18
La educación secundaria. Programas y Modalidades. Salidas al mercado.	02, 10, 11, 13, 15, 16, 17 y 18
Políticas educativas y programas. Procesos inter y transdisciplinarios. Saberes transversales	05, 06, 10, 11, 12, 13, 15 y 16

### II. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la naturaleza y funciones del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice), establecidos en la Ley General de Educación 66-97, se le asigna la facultad de apoyar la investigación científica y tecnológica sustentada en la mejora de la calidad educativa, específicamente en el artículo no.99, en el que se describen las siguientes funciones:

- Promover el establecimiento de incentivos y estímulos a la capacidad de generar ciencia y tecnología por parte del sector privado, público y de las instituciones educativas en particular.
- Concebir programas de apoyo y fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica de los investigadores y coadyuvar en los esfuerzos por obtener fondos internacionales y privados para este fin.



El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, Ideice, adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana, fue creado mediante la Ordenanza 3-2008 para gestionar los procesos de evaluación e investigación de la calidad educativa y para dar respuesta a este compromiso se diseñó el programa de “Conoce tu Regional Investigando”.

Este Programa tiene como fundamento la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en la que se especifica el establecimiento de sistemas para garantizar el logro de los objetivos académicos previstos y promover la investigación y la innovación tecnológica como herramientas para impulsar la economía basada en el conocimiento y mejorar el bienestar social.

Otros documentos que fundamentan este programa son:

El Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030, punto 5.2.4, establece para el desarrollo de la carrera docente la creación de un fondo especializado para implementar un sistema nacional de investigación educativa mediante la construcción de laboratorios de la carrera docente, para cada especialidad y con incentivos económicos, que estimulen la producción de conocimiento científico, la innovación y el uso de nuevas tecnologías.

Las metas del Gobierno 2024-2028 establecen que este Instituto debe contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo, creando unidades de investigación en cada regional y distrito educativo. El objetivo es identificar y abordar problemas y debilidades en los centros educativos, en la implementación del currículo (incluyendo contenidos, aspectos científico-metodológicos y evaluativos, entre otros), así como en la formación de los maestros, como base para el desarrollo de su formación continua.

El Plan Horizonte 2024-2028 del MinerD, en su eje estratégico no. 4, plantea que: *Gestión eficaz del sistema educativo mediante el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa, apoyada en procesos de investigación, monitoreo y evaluación que faciliten la toma de decisiones informadas y promuevan la mejora continua.*

Los documentos mencionados anteriormente sirven al Ideice de soporte para validar su misión como instancia de evaluación e investigación de la calidad educativa de disponer de estrategias para la divulgación de los resultados de las investigaciones y evaluaciones, y una de las formas de concretizar estas políticas es a través del Programa “Conoce tu Regional Investigando”.

### III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

#### OBJETIVO GENERAL

- Promover el conocimiento y análisis de la realidad educativa de las diferentes regionales del país, a partir de datos, indicadores, resultados de investigaciones y evaluaciones, con la finalidad de fortalecer la calidad de la práctica educativa a partir de propuestas que generen elementos de mejora para el sistema educativo.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la cultura de la evaluación y la investigación en las regionales de educación.
2. Apoyar las investigaciones a través de un fondo destinado a los gestores educativos, técnicos y docentes, que incursionen en los estudios que se realicen a nivel regional, distrital y de centros educativos.



3. Aportar informaciones confiables de las regionales a los gestores educativos, técnicos y docentes.
4. Dar a conocer e implementar las 5 líneas de investigación del Ideice a través de las investigaciones realizadas en las regionales.
5. Mantener actualizada a la comunidad educativa regional de los avances y desafíos de la educación en sus territorios.
6. Propiciar espacios de presentación de resultados de estudios sobre la situación educativa de las regionales.

## IV. ALCANCE

Este programa pretende impulsar la investigación en las 18 regionales educativas del país para mejorar las prácticas educativas en el ámbito de los procesos de investigación y evaluación, lo que permitirá fortalecer los aspectos metodológicos de investigación en los actores del sistema educativo y respuesta a problemáticas existentes en el ámbito educativo.

## V. FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

En el marco del programa “Conoce tu regional investigando”, el Ideice crea y administra un fondo para incentivar la realización de proyectos de evaluación e investigación a nivel regional. A través de esta iniciativa, se otorga al personal docente de las regionales apoyo técnico y económico para desarrollar proyectos en áreas priorizadas, relacionadas con las cinco líneas de investigación del Ideice.

El apoyo técnico consiste en la realización de talleres sobre el uso de evidencias para la toma de decisiones y metodologías de investigación para el personal docente de las regionales. Con estos talleres se busca incentivar la participación en el programa y sentar las bases para que los potenciales candidatos diseñen proyectos de investigación y evaluación adaptados a las necesidades de sus territorios con la calidad requerida. Además, como parte del apoyo técnico, se contempla un acompañamiento para desarrollar sus proyectos a quienes sean seleccionados. El acompañamiento incluye reuniones virtuales periódicas con un tutor-investigador designado por el Ideice, quien revisará los avances de los proyectos de investigación y los productos entregables, dando retroalimentación oportuna sobre estos.

El apoyo económico se otorgará a través del fondo de apoyo a la investigación y evaluación que será depositado en las juntas descentralizadas de los centros educativos, distritos y regionales del personal docente que participará en este programa. Para hacer uso de estos fondos, los postulantes deberán enviar un presupuesto detallando los rubros y los montos destinados a la investigación, así como un informe financiero de los gastos realizados según las partidas entregadas.

## VI. ESPACIOS DE DIVULGACIÓN

A través del componente de divulgación, el Ideice pondrá a disposición de los gestores, docentes y técnicos de las regionales, un conjunto de datos, indicadores y resultados de evaluaciones e investigaciones, los cuales les serán de utilidad para profundizar acerca de la realidad educativa de su territorio.

Con la finalidad de crear escenarios de presentación de los indicadores educativos, así como de los trabajos de investigación y evaluación realizados en el marco del programa “Conoce tu regional investigando”, se realizarán mesas de



diálogo y seminarios a nivel regional. Igualmente, el Congreso Internacional Ideice, realizado en el mes de diciembre de cada año, se constituye en un espacio para la divulgación de estos estudios, así como la revista [Revie](#), en el portal web y otros espacios de publicación.

El Ideice promoverá la participación de los investigadores en congresos nacionales e internacionales, así como la publicación de las investigaciones en revistas académicas. Los medios que se utilizarán para la divulgación son: el Centro de Gestión de la Información y Documentación del Ideice y espacios de presentación y socialización de estudios e informaciones producidos en el marco del programa Conoce tu Regional Investigando.

## VII. BASES DEL CONCURSO

### 7.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Cumplir con el perfil de candidatos.
  - › Puede presentarse un investigador individual o grupo de máximo de tres investigadores, donde uno sea principal y dos asociados. Todos deben cumplir con el perfil.
- Carta de autorización del supervisor inmediato para participar en el programa (ver formato en Anexo 1).
- Copia de cédula de identidad.
- Currículum vitae de cada candidato con copias de las certificaciones de los estudios realizados.
- El centro educativo debe contar con la junta de centro constituida para realizar la transferencia de los fondos por esa vía.
- Presentar propuesta del proyecto de investigación que incluya un presupuesto detallado de las actividades a realizar (Anexo 2).
  - › El presupuesto solicitado debe tener un mínimo de RD\$130,000.00 y no debe exceder los RD\$250,000.00.
  - › El presupuesto solicitado debe ser utilizado exclusivamente para cubrir los costos del levantamiento de datos (transporte, impresiones y materiales), así como para el pago de servicios técnicos profesionales asociados al proyecto (personal para el análisis de datos y para apoyo en los procesos de investigación). El monto asignado a pago de colaboradores no debe exceder el 40% del total presupuestado.

Por lo tanto, no está permitido lo siguiente en la ejecución de su presupuesto:

- No se permiten pagos a asesor de redacción ni corrección de estilo.
- No se permite compra de software, programas, aplicaciones, licencias o suscripciones.
- No está permitido compra de recursos didácticos (salvo que esos recursos didácticos sean para niños, pero deben explicarlo en el presupuesto).
- No se permiten la compra de libros para la realización del proyecto, ya que la revisión de la literatura se realiza de artículos ya publicados.
- No se permite pago a asesor metodológico, ni especialistas para validación de instrumentos (si desean validar los instrumentos pueden enviarlo al Ideice ya que tenemos personal para validarlo), así como pagos para elaboración del instrumento.



- Tampoco es permitido experto en APA, ya que tendrán un asesor.
- No está permitido gastos en correcciones de formato, presentación del proyecto, empastados, encuadernaciones, preparación de propuesta, estudios previos, elaboración de documentos, etc.
- No se permiten gastos en informes previos ni en el final.
- No está permitido gastos de imprevistos, misceláneos ni otros servicios.
- No está permitido gastos de alojamiento.
- Si tendrán un analista de datos, sólo se permite el pago a una persona.
- No se permiten pagos a directores, técnicos, ni docentes, así como pagos propios.

## 7.2 PERFIL DE CANDIDATOS

### *Dirigido a:*

- Técnicos regionales y distritales, directores de centros educativos, coordinadores, orientadores, psicólogos y docentes de los distintos niveles y áreas.

### *Formación académica:*

- Licenciados en educación o áreas afines.
- Se valora la formación complementaria en gestión educativa o metodología de la investigación, así como formación en postgrado, maestrías y otros.

### *Experiencia profesional*

- Mínimo 3 años de experiencia profesional en el sector público.

## 7.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS POR REGIONAL

Los proyectos deberán ser estudios originales que aporten evidencia científica disponible del sistema educativo preuniversitario dominicano. A continuación, se describen los siguientes aspectos:

### 7.3.1 CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

El propósito de la propuesta es la realización de una investigación sobre la realidad de su regional, distrito o centro educativo y que puedan proveer más que una descripción general sobre el tema de estudio. Esta propuesta, no obstante, no es un proyecto ya acabado, puesto que los resultados no pueden predecirse de antemano.

El proyecto de investigación debe explicar detalladamente los siguientes elementos:

1. Identificación de un problema.
2. Existencia de un método específico para resolverlo.
3. Ejecución de la investigación en un tiempo determinado ajustado al presupuesto establecido por el Ideice.



### 7.3.2 ASPECTOS FORMALES DE LA PROPUESTA

Toda propuesta presentada debe tener en cuenta especialmente los siguientes aspectos formales:

1. Información General
  - › Extensión: 5 a 20 páginas (no menos de 2000 palabras)
  - › La propuesta deberá ser clara y concisa
  - › La propuesta deberá tener un diseño homogéneo y claro: tipo de letra estándar Arial o Times New Roman (12 pts), interlineado (1.5 líneas), el documento debe incluir portada, tabla de contenido, números de página, etc.
2. Bibliografía y citación: la propuesta de investigación debe ser redactada por el equipo investigador. Cualquier información de otras fuentes deberá ser citada. Cualquier tipo de información que no sea citada debidamente, o que pueda considerarse plagio, se descalificará inmediatamente.

### 7.3.3 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

El documento presentado como propuesta de investigación deberá contar con las siguientes partes o secciones:

- › Portada
  - › Resumen
- 1. Introducción**
    - Planteamiento del problema
    - Justificación
    - Importancia y alcances
    - Delimitación del estudio propuesto
  - 2. Objetivos de la investigación propuesta**
    - General
    - Específicos
  - 3. Metodología**
    - Técnicas
    - Diseño
    - Variables
    - Muestra
    - Instrumentos



#### 4. Revisión y análisis bibliográfico y documental

- Literatura más reciente e importante acerca del problema
- Limitaciones de estudios previos y formas de superarlas
- Enfoques teóricos del problema
- Recomendaciones

#### 5. Cronograma o plan de trabajo

- Etapas del trabajo
- Principales actividades de cada etapa

#### 6. Presupuesto

- Gastos necesarios para realizar las actividades

## VIII. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS DE LA SELECCIÓN

La convocatoria se registrá por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de las bases	15 de enero de 2025
Presentación de propuestas	Hasta 20 de febrero de 2025
Evaluación metodológica	Hasta el 28 de febrero de 2025
Notificación de resultados	A partir del 1 de marzo de 2025.

La convocatoria será publicada a través del portal web <http://www.ideice.gob.do> Las propuestas serán recibidas a partir del **15 de enero hasta el 20 de febrero de 2025**. Éstas deberán ser remitidas en formato Word (Anexo 2) a través de un correo electrónico dirigido a la cuenta [conoceturegional@ideice.gob.do](mailto:conoceturegional@ideice.gob.do). Las propuestas que no sean presentadas dentro del plazo no serán admitidas.

La selección de las propuestas será comunicada a partir del **1 de marzo de 2025**. Los resultados de la convocatoria serán difundidos a través del portal web del Ideice; adicionalmente, los postulantes recibirán un correo electrónico informando de los resultados de ésta.

Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones a estas bases, dentro del plazo de 15 días corridos contado a partir de la publicación de la convocatoria. Estas deberán ser remitidas a través de la dirección de correo electrónico [conoceturegional@ideice.gob.do](mailto:conoceturegional@ideice.gob.do)

## PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

### *Modalidad de presentación de la propuesta*

Las bases y los formularios de postulación para esta convocatoria serán publicados en el portal web del Ideice. Los proyectos deberán ser presentados en español, siguiendo el formulario que se ha definido para esta convocatoria. Una



vez recibida y registrada la propuesta, el Ideice acusará recibo de esta a través del correo electrónico de la convocatoria.

### **Admisibilidad**

Las propuestas de investigación serán sometidas a una evaluación de admisibilidad en que se velará por el cumplimiento de los formatos y plazos establecidos en la presente convocatoria.

El examen de admisibilidad considerará los siguientes elementos:

- Presentación dentro del plazo.
- Correcto uso del formulario de la convocatoria.
- Documentación anexa completa.
- Presupuesto razonable y ajustado a los límites de la convocatoria.
- Que las personas que suscriben la propuesta cumplen con los criterios y requisitos para la formulación de propuestas de investigación (descritos en el punto VII de la convocatoria).

Las propuestas que no cumplan con todas esas condiciones no serán admitidas, por lo que no pasarán a la etapa de evaluación siguiente.

## **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el número precedente serán sometidas al Comité Evaluador.

En esta etapa, el proceso de evaluación considerará las siguientes dimensiones, a cada una de las cuales se asignará un porcentaje dentro de la evaluación:

<b>DIMENSIÓN A EVALUAR</b>	<b>PORCENTAJE POR DIMENSIÓN</b>
Justificación y objetivos del proyecto	30%
Metodología propuesta	30%
Coherencia de la propuesta	20%
Equipo investigador	10%
Presupuesto	10%

El Comité Evaluador revisará las propuestas que superen la evaluación metodológica, la pertinencia y relevancia de las propuestas, su impacto potencial en la operación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad y la revisión de las políticas e instrumentos en uso, así como la contribución que ellas puedan hacer a la discusión pública y a orientar la toma de decisiones.

Las propuestas serán evaluadas mediante un instrumento compuesto por indicadores y un sistema de medición de escala de Likert de cinco valores donde 5 es excelente, 4 muy bueno, 3 bueno, 2 revisar/rehacer y 1 no aceptable.



Las propuestas que obtengan una puntuación de 90 puntos o más serán reconocidas, así como los investigadores y sus centros educativos, en el Congreso Internacional del Ideice.

## **IX. NORMAS DE OPERACIÓN DE INVESTIGACIONES EN EJECUCIÓN**

### **SELECCIÓN**

El Ideice podrá declarar desierta la convocatoria si ninguna de las propuestas alcanza una evaluación satisfactoria (igual o superior a 80%), a juicio del Comité de Evaluación.

Previo a la comunicación oficial de los resultados, el Comité de Evaluación podrá sugerir modificaciones a las propuestas. En estos casos, la decisión final de entregar recursos para el desarrollo de un estudio dependerá que se llegue a acuerdo con el investigador responsable en torno a las modificaciones propuestas.

### **CARTA COMPROMISO Y PAGO DE CUOTAS**

El docente investigador responsable de cada proyecto deberá firmar una carta compromiso con el Ideice y la Regional de Educación correspondiente.

Una vez que el expediente haya sido completamente tramitado, se transferirá a la entidad responsable el monto comprometido en tres cuotas, a ser depositadas de la siguiente manera:

- La primera cuota (equivalente al 40% del valor total del proyecto) será depositada contra la entrega de:
  - Proyecto aprobado
  - Presupuesto
  - Cronograma
  - Hoja de vida de los docentes investigadores
  - Copias de los títulos o grados
  - Carta de autorización del jefe inmediato
  - Carta Compromiso
- La segunda cuota (equivalente al 20% del valor total del proyecto) será depositada contra la entrega del informe de avance.
- La tercera cuota (equivalente al 40% del valor total del proyecto) será depositada contra la aprobación del informe final de la investigación, una vez que han sido cumplidas satisfactoriamente todas las actividades comprometidas

## **X. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS**

Los investigadores que obtengan financiamiento para el desarrollo de sus propuestas deberán comprometerse a conducir su estudio acorde con la programación definida. Además del cumplimiento de plazos y otros compromisos formales, su trabajo deberá reflejar altos estándares de calidad, rigurosidad y originalidad.



Cada propuesta adjudicada será sometida a un proceso de seguimiento a través de un tutor externo, contratado para estos fines por el Ideice. Este verificará que el estudio cumpla con todas las exigencias del proyecto y estará a cargo de revisar el informe de avance y el informe final que presente el investigador. Además, acompañará el desarrollo de las investigaciones y recomendará al Ideice la aprobación o rechazo de tales informes.

Cronograma de actividades para los proyectos aprobados:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Inicio proyectos	Marzo 2025
Primer informe de avance	10 de junio de 2025
Evaluación primer informe de avance	30 de junio de 2025
Informe final	15 de noviembre de 2025
Evaluación informe final	20 de noviembre de 2025

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Ideice se reservará los derechos a editar, reproducir por cualquier medio, distribuir y publicar tales reportes, reconociendo el derecho moral de autor de los respectivos investigadores. Por tanto, los reportes de investigación a los que dé origen esta convocatoria serán de propiedad intelectual del Ideice, que también tendrá los derechos patrimoniales sobre los mismos.

Las bases de datos, grabaciones y/o transcripciones de entrevistas que resulten de las investigaciones desarrolladas serán puestas a disposición del Ideice. Estas respaldarán los hallazgos que se describan en los respectivos reportes de investigación. Los investigadores y el Ideice adoptarán las medidas que sean necesarias para asegurar la confidencialidad de esta información, en los casos donde esto sea necesario.

Mientras un proyecto se encuentre en ejecución, los investigadores no podrán hacer uso público de los resultados obtenidos, sean estos provisionales o definitivos, sin la autorización del Ideice.

## **EFFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO**

La falta de cumplimiento de los acuerdos adoptados o plazos establecidos facultará al Ideice a exigir a la persona responsable del proyecto la terminación anticipada del compromiso. Asimismo, le solicitará la devolución del dinero percibido, cuando corresponda, y se adoptarán otras acciones que la institución estime pertinentes.

## **XI. INFORMES FORMATO**

Los informes sometidos serán presentados en formato Microsoft Word, acorde con las siguientes especificaciones: tamaño carta, márgenes de 2,5 centímetros y doble espacio de interlineado. Los títulos deben ser seguidos de un solo espacio.

El tipo de letra estándar Arial o Times New Roman (12 pts), interlineado (1.5 líneas). Las páginas deben ser numeradas en forma consecutiva, empezando por la página de título.



El número de tablas y gráficos deberá limitarse a aquellos estrictamente esenciales para la comprensión del texto presentado. Las figuras y tablas deberán ser presentados de manera separada.

Las citas y referencias a otros trabajos deben limitarse a lo estrictamente necesario. Estas serán presentadas en el estilo de citación APA (*American Psychological Association*), en su séptima edición.

## PROPUESTA

El investigador responsable deberá entregar su propuesta reformulada, de acuerdo con las observaciones que le plante el Comité de Evaluación. Esta será revisada por el Departamento de Investigación a fin de establecer que los acuerdos han sido efectivamente cumplidos. La siguiente documentación debe estar anexa a la propuesta:

- Presupuesto
- Cronograma
- Hoja de Vida de los docentes investigadores
- Copias de los títulos o grados
- Carta de autorización
- Carta de solicitud dirigida al director ejecutivo del Ideice.

## INFORME DE AVANCE

El informe de avance deberá reflejar el diseño de la investigación en desarrollo y su grado de avance. Deberá considerar, asimismo, las siguientes secciones:

- Identificación del estudio
- Introducción
- Marco teórico y revisión bibliográfica
- Objetivos de la investigación
- Metodología
- Diseño de los instrumentos
- Bibliografía

## INFORME FINAL

El Informe final debe contener los productos resultantes de la investigación (las bases de datos, grabaciones y/o transcripciones, etc.), además de las secciones descritas en el informe de avance. Este debe reflejar los hallazgos y resultados del estudio.



## **INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

El Ideice se reserva el derecho a interpretar el sentido y alcance de las disposiciones incluidas en las presentes bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de estas. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Departamento de Investigación.